



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 23 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de prórroga de designación de la Profesora Analía Sandra Melamed en cuatro (4) horas de "Filosofía" del Liceo "Víctor Mercante" y teniendo en cuenta que la citada docente ha cumplimentado el período de prueba establecido por Resolución N° 809/77,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1*.- Prorrogar en las condiciones establecidas por el artículo 2* de la Resolución N° 2063/79, la designación de la Profesora Analía Sandra MELAMED (D.N.I. 14.953.306), en cuatro (4) horas de "Filosofía" del Liceo "Víctor Mercante", a partir del 30 de mayo de 1988 y hasta el 28 de febrero de 1989.

ARTICULO 2*.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del Presupuesto del citado Liceo (Programa 280 "A").

ARTICULO 3*.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Liceo "Víctor Mercante"; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO.

RESOLUCION N*

415

nep

ES COPIA

ING CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA